



Oposición para la provisión de doce plazas del **Cuerpo Oficial Administrativo** de las Cortes de Castilla y León (turno libre y turno restringido para la promoción interna).

(BOCCL n.º 327, de 12 de enero de 2022).

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOCE PLAZAS DEL CUERPO OFICIAL ADMINISTRATIVO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN (TURNO LIBRE Y TURNO RESTRINGIDO PARA LA PROMOCIÓN INTERNA), CONVOCADA POR ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021, POR EL QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL TERCER EJERCICIO

El Tribunal Calificador de la oposición para la provisión de doce plazas del cuerpo Oficial Administrativo de las Cortes de Castilla y León (turno libre y turno restringido para la promoción interna), convocada por acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Castilla y León de 21 de diciembre de 2021, en su sesión del día 13 de julio de 2023, ha acordado, de conformidad con lo previsto en las Bases Quinta y Sexta de la convocatoria:

- Primero. Establecer que el tercer ejercicio consistirá en contestar durante un tiempo máximo de dos horas en formato electrónico a las cuestiones sobre uno o varios supuestos que formule el Tribunal sobre el temario adjunto a la presente convocatoria, que estará relacionado con el trabajo que realiza un miembro del Cuerpo de Oficial Administrativo de las Cortes de Castilla y León en el ejercicio de sus funciones, valorándose:
- Con un máximo de 20 puntos, los conocimientos aplicados.
 - Con un máximo de 20 puntos, la coherencia y razonamiento.
 - Con un máximo de 10 puntos, la claridad, fluidez y orden en la exposición.
 - Con un máximo de 10 puntos, la corrección gramatical.
- Segundo. Los Sres. opositores dispondrán en el examen de los textos legales necesarios para la realización del ejercicio.
- Tercero. La puntuación máxima de este ejercicio es de 60 puntos, siendo necesario un mínimo de 30 para superarlo.
- Cuarto. Este acuerdo será publicado en la página web de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio de 2023.

El Secretario del Tribunal Calificador

Fdo.: José Carlos Álvarez Celada